

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19998 BARCELONA.

Edicto

Gemma Gabas Ariño, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 172/2009-J, se ha declarado mediante auto de fecha 23 de abril de 2009 el Concurso Voluntario de Comercial Fondevila, S.L., con domicilio en Badalona, CP 08912, calle Sant Lluc, 69-71, Nave 4, con CIF B-58.583.436.

Se ha designado como Administrador Concursal a Laura Pedreño Vargas (economista), con domicilio en Barcelona 08006, calle Tuset, n.º 19, 6.º, 1.ª, laura@pedreno.es.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C/ Ausías Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Badalona.

Barcelona, 23 de abril de 2009.- La Secretaria en sustitución.

ID: A090045712-1